

## MUJER Y DISCAPACIDAD SITUACIÓN GENERAL

J. Torres Martínez

Fundación ONCE

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando los cambios en la situación de las mujeres se han acelerado de forma sustancial. Al igual que la globalización económica, la revolución tecnológica o el desarrollo de los medios de comunicación son realidades para entender el marco actual de este nuevo milenio, las variaciones en los patrones de natalidad, en la estructura familiar y en el mercado de trabajo son hechos ineludibles y en buena parte consecuencia de los cambios protagonizados por las mujeres. Todo esto obliga a considerar el género como una variable determinante en cualquier esfuerzo para avanzar perspectivas y actuaciones de futuro.

Es evidente que aunque las mujeres son iguales que los hombres en inteligencia, en voluntad y en capacidad de trabajo, las desigualdades son constatables aún y la razón es que se continúa sin ofrecer las mismas oportunidades a hombres y mujeres.

Según el *Informe sobre Desarrollo Humano de 1995*, no hay ninguna sociedad en la que las mujeres estén en igualdad de condiciones con los hombres, a pesar de que la mayoría de los países han mejorado en cuanto al desarrollo de las mujeres. Las mujeres son más pobres que los hombres, suelen recibir un salario inferior al del hombre, ocupan puestos de trabajo peor retribuidos, se les paga menos por el mismo trabajo, registran una mayor tasa de desempleo, existe un desfase educativo entre hombres y mujeres, siguen existiendo importantísimas desigualdades en cuanto a oportunidades económicas, políticas, de posición social, etc. En resumen, la situación social y económica de las mujeres es bastante peor que la de los hombres. El hecho de que la mayor parte de su trabajo siga sin reconocerse y se infravalore o no se valore en absoluto, influye en gran medida en la situación de la mujer en nuestra sociedad y en sus menores oportunidades en la vida pública.

Del análisis global y no exhaustivo que se ha realizado, se desprende una conclusión fundamental: se requiere una política integral (sanitaria, educativa, de empleo, de acceso a los servicios, de protección social, etc) que garantice a las mujeres la participación social en igualdad de condiciones. Sin esa política las mujeres seguirán siendo las más perjudicadas en el mercado de trabajo, no se pondrá freno al desempleo, ni a la pobreza, continuarán ocupando empleos de baja calidad y escasa cualificación profesional, se mantendrán en las peores condiciones en términos de temporalidad de los contratos, además continuarán trabajando en los sectores económicos tradicionales y no en sectores con futuro y cobrando menos salario por desempeñar empleos de igual valor, no participando socialmente, las que menos accedan a los servicios y las que menos ejerzan sus derechos, las “más desprotegidas” y las menos valoradas en términos sociales.

Además, esta nueva política debe contemplar medidas que hagan realidad la igualdad e impidan la discriminación de las mujeres respecto a los hombres.

Las reflexiones anteriores sobre la situación de las mujeres y de las personas con discapacidad nos revelan que las mujeres con discapacidad están sometidas a una discriminación múltiple, basada en el género y en la discapacidad. Así, las mujeres con discapacidad pueden verse discriminadas respecto a los hombres y mujeres sin discapacidad, y también respecto a los hombres con discapacidad. La lucha por conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad debe, por consiguiente, afrontarse de manera simultánea desde diferentes frentes y perspectivas.

Las mujeres con discapacidad son primero y, por encima de todo, mujeres. Pero son mujeres con una “doble desventaja”. No sólo tiene que luchar contra las barreras y retos “tradicionales” que encuentran las mujeres en el hogar, en la comunidad y en el mundo del trabajo, sino que sufren las dificultades adicionales, obstáculos y falta de oportunidades derivadas de su discapacidad, a menudo se ve aislada, discriminada, desalentada y en ocasiones incluso vetada para participar activamente en la vida pública y familiar.

La situación de la mujer con discapacidad en los países desarrollados difiere sustancialmente de la que tienen en los países no desarrollados o en vías de desarrollo. En los países desarrollados el reto que se plantea para las mujeres con discapacidad no es tanto la supervivencia como el de la igualdad de oportunidades: igual acceso a los mismos servicios y oportunidades que los que tienen la población no discapacitada.

Las cuestiones prioritarias se centran en promover:

- La “lucha” contra la sobreprotección familiar.
- La participación activa en la vida social.
- La formación en términos de igualdad: acceso a la educación y a la formación profesional
- El acceso al mercado de trabajo ordinario
- El fomento del empleo por cuenta propia.
- Luchar contra la discriminación en las empresas.
- Luchar por conseguir la “accesibilidad total”

### **MUJER CON DISCAPACIDAD Y EMPLEO**

A pesar de que el factor trabajo se encuentra inmerso en un severo proceso de redimensionamiento en las sociedades occidentales, éste sigue siendo, de manera indiscutible, uno de los principales elementos de los que dispone el ciudadano para participar en la vida social. La condición de persona activa, que realiza un trabajo útil, que colabora al desarrollo de su propia sociedad, es uno de los factores que alimentan el sentimiento de pertenencia. Trabajar es una forma de estar en sociedad, socialmente

reconocida. Se puede afirmar que trabajar es la forma más “normal” de vivir en sociedades como la nuestra.

Por otra parte, disponer de recursos económicos es una condición básica para estar en sociedad. El trabajo se presenta así como la principal fuente estable de ingresos. Es por ello que disponer de un trabajo se manifiesta como síntoma y medio posibilitador de integración social. La reducción e incluso carencia de ingresos, acompañada de la falta de empleo tiene una consecuencia primordial de apartamiento de la participación social, de exclusión social.

En el marco de esta reflexión general, nos encontramos a las personas calificadas como discapacitados, especialmente las mujeres, que, tradicionalmente, han mantenido una vinculación distante del mercado laboral. Aquellas personas cuya discapacidad les añade dificultades para poder incorporarse, aunque lo deseen, al mercado laboral.

Venimos de una etapa de aceptación e incluso promoción de la inactividad laboral de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres con discapacidad. El discapacitado era, por principio, un sujeto pasivo, un no activo aceptado. En el fondo de la cuestión subyacían y aún subyacen en numerosas ocasiones, posiciones claramente paternalistas, limitadoras de la libertad y capacidad de las personas con discapacidad para vivir su vida.

La integración de las personas con discapacidad pasa, necesariamente, por su inserción laboral. La inserción laboral, no lo olvidemos, en ningún caso es un fin en sí, sino un medio para el logro de una integración social más plena de la persona con discapacidad. Partiendo de esta premisa consideramos que el trabajo tiene para la persona con discapacidad un papel instrumental posibilitador: permite hacer lo que los demás hacen. Favorece la realización del sentimiento de utilidad para la sociedad y, por supuesto, es condición básica para tratar de conseguir la autonomía económica que subyace a todo intento de autonomía social.

El trabajo se constituye en factor esencial en el proceso de integración social de las personas con discapacidad.

En este contexto la situación de la mujer con discapacidad en España refleja indicadores muy alarmantes. Por un lado, haciendo un análisis comparativo desde la perspectiva de género demuestra que, si bien es cierto que el nivel formativo del colectivo general de las personas con discapacidad es muy bajo, se producen situaciones de desigualdad en contra de las mujeres con discapacidad.

El análisis comparativo de la situación del colectivo de personas con discapacidad respecto a la actividad sigue demostrando una situación de desigualdad. Las tasas relativas a la actividad laboral y al desempleo entre ambos sexos mantienen grandes diferencias. Diferencias que se ven agravadas si las comparamos con la población general.

Respecto al empleo es muy significativa la baja tasa de actividad del colectivo, dato que debemos considerar alarmante si nos referimos a las mujeres con discapacidad. Este dato, en concreto, no hace sino demostrar la escasa participación de la mujer con discapacidad en la sociedad.

Para superar esta situación de partida en la que se encuentra la mujer con discapacidad y siguiendo las recomendaciones en materia de empleo y formación recogidas en el "Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa" del Foro Europeo de la Discapacidad", algunas de las líneas de actuación para hacer efectivo el principio de "Igualdad de Oportunidades" deberían centrarse en:

1. El empleo forma parte integrante del proceso de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Las mujeres con discapacidad deben recibir una formación que les permita acceder a las oportunidades de empleo del mercado de trabajo.
2. Las disposiciones legislativas y reglamentarias del sector laboral no deben discriminar a las mujeres con discapacidad ni interponer obstáculos a su empleo.
3. Se debe animar a las mujeres con discapacidad a que busquen oportunidades de empleo con salarios y estatutos dignos.
4. Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad la igualdad de derecho a la ayuda financiera destinada a crear pequeñas empresas u otras formas de autoempleo y considerarlas empresarias plenamente cualificadas.
5. Todas las políticas y programas comunitarios destinados al fomento del empleo y la formación profesional deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad.
6. Apoyar el empleo en el sector público de las mujeres con discapacidad.
7. Las mujeres con discapacidad deben tener acceso al trabajo y la formación profesional a través de todas las estrategias capaces de favorecer el conocimiento, la cualificación y el derecho a desarrollar al máximo cualquier carrera, tanto en el sector público como privado.

## **CONCLUSIONES**

La solución de los problemas sociales, y la situación de la mujer con discapacidad es un importante problema social, implica necesariamente un cambio social: fundamentalmente cambiar las formas con que los individuos y los grupos desarrollan sus vidas, cambiando las actitudes y los valores en las comunidades y en la sociedad en su totalidad.

En las sociedades modernas la idea predominante es que la vida social y la individual pueden conformarse, cambiarse y mejorarse por una acción racional: por los individuos, por los grupos, por el gobierno, o por una combinación de la acción ciudadana y la gubernamental.

El acceso al mercado ordinario de trabajo para las personas con discapacidad era y es un objetivo difícil de conseguir, por ello, es necesario buscar y ejecutar vías y soluciones para apoyar la integración socio-laboral.

La especial dificultad que presenta la inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad, y en especial el de las mujeres con discapacidad, hace necesario afrontar los procesos de mejora de la empleabilidad e inserción laboral con acciones complejas que incidan sobre la sociedad, las personas con discapacidad y sobre los posibles empleadores.

Por otro lado, esta nueva sociedad está imponiendo nuevas coordenadas de actuación a individuos e instituciones. Un mayor umbral de conocimientos de partida, así como una adecuada capacitación profesional con requisitos imprescindibles para acceder al primer empleo y poder mantenerlo a lo largo de la vida.

En el caso de las personas que padecen algún tipo de discapacidad estas exigencias se acentúan, puesto que se parte de circunstancias personales desventajosas, sobre todo en el caso de las mujeres con discapacidad, de una formación básica deficiente y de unos niveles de integración y participación social que, aunque crecientes, no son todavía los deseables.

Todos estos son cuestiones pendientes que hay que encarar. La tarea no es fácil, pero el compromiso social y político cada vez es más amplio. Y la pujanza del movimiento del sector es cada día mayor.

En todo caso, como afirmaba Karl Popper, “es nuestro deber apostar por el optimismo y la esperanza, porque sólo de esa forma podemos estar activos y hacer lo que esté dentro de nuestras posibilidades” para alcanzar las metas de cohesión e integración que la moderna sociedad tiene marcadas.